



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

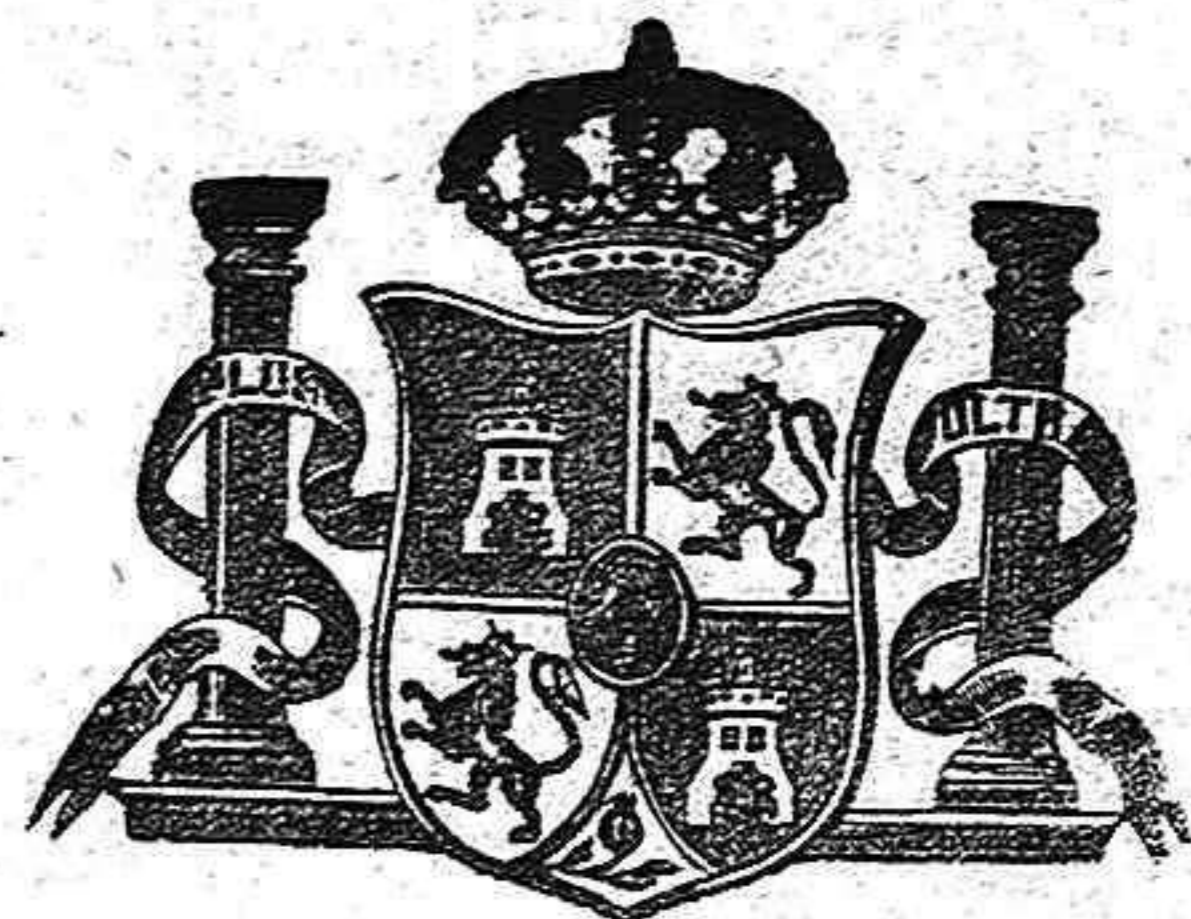
GOBIERNO MILITAR DE ZAMORA.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia dispon-
dran que todos los individuos de tropa que se hallen dis-
frutando de licencia semestral y pertenezcan al arma de
infantería, caballería, artillería é ingenieros, se incorporen
inmediatamente en Valladolid, facilitándoles los socorros
que necesiten para llegar á dicho punto.

Habiendo observado que algunos Alcaldes al comunicár-
seles estas órdenes, no auxilian como se les manda á los
individuos que se reclaman, les encargo que en el momen-
to en que les hagan saber esta disposicion, les entreguen
los socorros necesarios; en la inteligencia, de que exigiré
la más estrecha responsabilidad al que falte á esta pres-
cripcion, conminándole con la multa á que dé lugar su
falta de cumplimiento á todo cuanto se ordena.

Zamora 27 de Setiembre de 1868.—El Brigadier Go-
bernador, Agustin de Calvét.

Imp. de N. Fernandez.



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

GOBIERNO MILITAR DE ZAMORA.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia dispon-
dran que todos los individuos de tropa que se hallen dis-
frutando de licencia semestral y pertenezcan al arma de
infantería, caballería, artillería é ingenieros, se incorporen
inmediatamente en Valladolid, facilitándoles los socorros
que necesiten para llegar á dicho punto.

Habiendo observado que algunos Alcaldes al comunicár-
seles estas órdenes, no auxilian como se les manda á los
individuos que se reclaman, les encargo que en el momen-
to en que les hagan saber esta disposicion, les entreguen
los socorros necesarios; en la inteligencia, de que exigiré
la más estrecha responsabilidad al que falte á esta pres-
cripcion, conminándole con la multa á que dé lugar su
falta de cumplimiento á todo cuanto se ordena.

Zamora 27 de Setiembre de 1868.—El Brigadier Go-
bernador, Agustin de Calvét.

Imp. de N. Fernandez.

